



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 8 de Diciembre de 1999.

P.O. No. 98

## SUMARIO

Tomo CXXIV

Cd. Victoria, Tam, Miércoles 8 de Diciembre de 1999

P. O. No. 98

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. 72 mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva durante los primeros quince días del mes de Diciembre del presente año	2
ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado GABRIEL CASTILLO SALDANA, Notario Publico No. 239 en la Ciudad de Tampico, Tam. Licencia para continuar separado de su función notarial por el termino de UN AÑO RENUNCIABLE, así mismo se autoriza a la Ciudadana Licenciada ELSA GABRIELA CASTILLO CANTU, para que actúe como adscrita	4
R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAM.	
PADRON de Contratistas para el Municipio de Nuevo Laredo, Tam.	6
CONVOCATORIA PUBLICA 99-16, emitida por el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tam.	9
CONVOCATORIA PUBLICA 99-17, emitida por el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tam.	10
CONVOCATORIA PUBLICA 99-18, emitida por el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tam.	11

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

“Al margen un sello que dice:- Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 72**

**ARTICULO UNICO.-** Se elige como Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante los primeros quince días del mes de Diciembre del presente año, a los Legisladores siguientes:

**DIPUTADO PRESIDENTE: LIC. SALVADOR SERGIO ARREDONDO ARREDONDO.**

**DIPUTADO SUPLENTE: ING. JESUS APOLINAR MARTINEZ PUEBLA.**

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

**SALON DE SECCIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Cd. Victoria, Tam.. a 24 de Noviembre de 1999.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO.-Rúbrica- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. JUAN GENARO DE LA PORTILLA NARVÁEZ.- Rúbrica- DIPUTADA SECRETARIA.- LIC. TERESA AGUILAR GUTIERREZ.-Rúbrica.”**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Ejecutivo, en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”**

**EI GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**

**LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

  
**LAURA ALICIA GARZA GALINDO**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

**V I S T A** para resolver la solicitud a solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por el **CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL CASTILLO SALDAÑA**, Notario Público Número 239, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia legal en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO**:- Que mediante escrito de fecha 9 de Noviembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado **GABRIEL CASTILLO SALDAÑA**, en su carácter de Notario Público Número 239, se ha dirigido al Titular del Estatal solicitando se le conceda licencia para continuar separado de su notarial por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**, así mismo pide autorización para que actúe como Adscrito en funciones a su Notaria, la Ciudadana Licenciada **ELSA GABRIELA CASTILLO CANTO**, subsistiendo las garantías otorgadas al inicio de su función.

**SEGUNDO**:- Que a la Ciudadana Licenciada **ELSA GABRIELA CASTILLO CANTO**, se le expidió Patente de Aspirante al cargo de Público, mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 1° de Febrero de 1999, misma que se encuentra debidamente registrada en el Libro de Notarios Públicos que para tal efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1110 (mil ciento diez), a Fojas 99 (noventa y nueve) Vuelta, de fecha 3 de Febrero del presente año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 53 de la Ley del Notario en Vigor, procede resolver dictando el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano Licenciado **GABRIEL CASTILLO SALDAÑA**, Notario Público Número 239, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial de Estado y residencia legal en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de su función notarial por el término de UN AÑO RENUNCIABLE.

**SEGUNDO:-** Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **ELSA GABRIELA CASTILLO CANTO**, para que actúe en funciones de Notario Público Adscrito en la Notaría Pública Número 239, durante la ausencia de su titular, subsistiendo las garantías otorgadas al inicio de su gestión.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías y a los Ciudadanos Licenciados **GABRIEL CASTILLO SALDAÑA Y ELSA GABRIELA CASTILLO CANTO** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales correspondientes.

**A S I**, lo acordaron y firmaron los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA Y LAURA ALICIA GARZA GALINDO**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EI GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**

**LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

  
**LAURA ALICIA GARZA GALINDO**



25	ING. GUSTAVO AVILA JIMÉNEZ	ANDADOR HORACIO G. # 7	ING. GUSTAVO AVILA JIMENEZ	AIJG-570821-HKA	15 00 94	400	01	403	704										
26	CONSTRUCTORA PEÑA Y ATILANO S.A. DE C.V.	PRIV. JOSE MA. MORELOS SUR # 37	ING. BERNARDO ATILANO HDZ.	CPA-980223-V36	14 04 15	400	00	800											
27	ARQ. HILFA ROCHA GARCIA	WASHINGTON #211	ARQ. HILDA ROCHA GARCIA	ROGH-680713-L39	14 61 88	403	04												
28	GRUPO ALTIUS S.A. DE C.V.	MADERO #2022	ARQ. IGNACIO QUIROÑEZ PEÑA	GAC-90013-D22	13 40 35	400	01	02											
32	CONSTRUCTORA GARFI, S.A. DE C. V.	ALDAMA #2823	ING. JUAN N. GARCIA FLORES	CGA-880914-4M5	15	60	44	400	401	402									
33	ING. HECTOR HUGO SANTOS PALACIOS	CHILAPA #1930	ING. HECTOR HUGO SANTOS PALACIO	SATH-631208-DH0	15	4	32	401	402	700									
34	ARQ. FIDEL SALAZAR LÓPEZ	PRIV. DE LA MERCED #3427	ARQ. FIDEL SALAZAR LOPEZ	SALF-580720-2B0	15	2	63	704											
35	VILCHIS, CONSTRUCCIONES	BOLIVAR #2932	ARQ. ANTONIO VILCHIS HERNANDEZ	VCO-960517-1MA	14	27	89	402	101	402	704	1082							
36	ARQ. PASCUAL OLORZA GARCÍA	FERNANDO LA COSTE NTE. #34	ARQ. PASCUAL OLORZA GARCIA	OOGP-680211 -DM4	17	4	29	403	101	805	402								
37	PRODUCTOS INTSERNACIONALES MUBE S. A. DE C. V.	SIMON BOLIVAR #2837	LIC. AGUSTIN BEAZ	PIM-910607-3T8	12	18	9	400	401	402									
38	ARQ. JOEL DIAZ RODRIGUEZ	NAYARIT #4129	ARQ. JOEL DIAZ RODRIGUEZ	DIRJ-670604-PF4	15	34	88	400	401	402	403	700	704						
39	ING. RAUL YEVERINO VILLANUEVA	LERDO DE TEJADA #2349	ING. RAUL YEVERINIO VILLANUEVA	YEVR-600317-IY7	15	36	67	400	402	403	704								
40	ING. MARIO ALBERTO MORALES RAMÍREZ	PINO SUAREZ '6818	ING. MARIO ALBERTO MORALES RAMI REZ	MORM690119-AMB	13	45	95	101	402	403	706	704							
41	ING. DESIDERIO GONZÁLEZ GARZA	GUTIERREZ #3622	ING. DESIDERIO GONZALEZ GARZA	GOGD570629-IT7	12	42	44												
42	ING. JAVIER NAVARRO SOLÍS	LINCONL #2404	ING. JAVIER NAVARRO SOLIS	NASJ-540413-HJ9	14	96	32	401	402	403	700								
43	ALFA CONTRUCCIONES DE MATAMOROS S.A. DE C. V.	LEANDRO VALLE #4700	ING. LUIS ENRIQUE PEDROZA GONZALEZ	ACM-771212-LR9	14	71	1	100	203	102	403	406	402	904					
44	ING. MARIO ALBERTO SALINAS FALCÓN	LIPANES #11	MARIO ALBERTO SALINAS FALCON	SAFM-580812-TG3	14	30	54	402	403	704									
45	SR. FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	RUIZ CORTINEZ #3306	SR. FRANCISCO HERNANDEZ MTZ.	HEMF-461129-GK0	14	51	18	1015											
46	ARQ. DIANA RUTH FLORES CRUZ	TAMAZUNCHALE #4007	ARQ. DIANA RUTH FLORES CRUZ	FOCD-580228-764	19	13	23	401	402	403	700								
47	ARQ. RUÍZ ROJAS ALVARADO	JALISCO #1262	ARQ. RUIZ ROJAS ALVARADO	ROAL-610806-RP0	14	28	47	401	700										
48	MAQUINARIA Y EQUIPO CURA S. A. DE C. V.	CARR. NAC. KILOMETRO 10 PTE.	ING. JOSE L. CUENCAR WONG	MEC-810307-5A8	18	0	46	208	601	701	702	101	704	705	1020				
49	CONSTRUCTORA LACE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. A. DE C.V.	GUTIERREZ #3622 - A	C.P. JOSE LUIS MEDINA RENTERIA	CLD-960216-9V7	12	64	42	403	704										
50	ING. MARCO A. GARCÍA SÁNCHEZ	AQUILES SERDAN #930	ING. MARCO A. GARCIA SANCHEZ	GASM620123-V46	18	7	28	401	402	403	702	704	705						
51	CONSTRUCTORA RHEL S. A. DE C. V.	BAJA CLIFORNIA #3171	SR. CIPRIANO R. FLORES TAMAYO	CRS-930412-PJ3	14	99	36	400	401	406									
52	ARQ. NANCY RESNICK MILLAN	AVE. REYNALO GARZA #601	ARQ. NANCY RESNICK MILLAN	REMM661111-161	13	52	97	702	704	705									
53	ING. JUAN CARLOS VÉLEZ DÍAZ	LLERA #7116	ING. JUAN CARLOS VELEZ DIAZ	VEDJ-691104-BF9	10	63	2	401	402	403	704								
54	JOSÉ ARTURO REYES GONZÁLEZ	AV. REVOLUCION #1138 - C	JOSE ARTURO REYES GONZALEZ	REGA-550105-D50	10	3	99	1015	406										
55	COORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL BRAVO S. A. DE C. V.	ANAHUAC #3351 - B	ING. ARNOLDO ORTEGA MELENDEZ	CEB-920323-592	15	53	89	1015	101	406									
56	ING. FERNANDO RAMÍREZ GLORIA	V. CARRANZA #3619	ING. FERNANDO RAMREZ GLORIA	RAGF-670514-IA0	15	79	17	101	403	402	704								
57	ING. ENRIQUE RODRÍGUEZ TREVIÑO	PRIV. LINCONL #113	ING. ENRIQUE RODRIGUEZ TREVIÑO	ROTE-730116-NKA	14	29	10	1015											
58	ARQ. JOSÉ ESTEBAN SALDAÑA GARCÍA	5 DE FEBRERO #2353	ARQ. JOSE ESTEBAN SALDAÑA GARCIA	SAGE-650718-KJ5	14	2	84	400	700										
59	AISLANTES CELULARES DEL BRAVO, S. A. DE C. V.	DEGOLLADO #2421	LIC. ALFONSO SALAS MANSILLAS	ACB-870320-LG6	14	21	30												
60	ING. EUGENIO GÓMEZ GARZA	DURANGO #934	ING. EUGENIO GOMEZ GARZA	GOGG-680503-U28	15	9	16	400	700	800									
61	CONSTRUCCIONES DEL NORTE S. A. DE C. V.	VENEZUELA #4713	ING. DANIEL CORTES, AUDON CASTRO	CNM-980513-GG5	14	9	2	400	401	402	403	700							

62	ING. OSCAR GONZÁLEZ LOZANO	AV. LERDO DE TEJADA # 1930	ING. OSCAR GONZALEZ LOZANO	GOLO-640824-4Y1	15	4	32	400	401	402	700			
63	ARQ. ADRIANA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CAMPECHE NUMERO 2050	ARQ. ADRIANA E. GONZALEZ MTZ	GOMA-670725-LJ0	14	12	67	400	401	402	403	700	704	
64	CONSTRUCCIONES GARZA PLIEGO S. A. DE C. V.	BERNARDINO CARDENAS #52	ING. ERDUARDO LUIS GARZA BENAVIDES	CGP-981207-UZ1	15	33	29	400	700	200				
65	JOSE VENTURA MEDINA SÁNCHEZ	AV. GENERAL ANAYA #823 PTE	JOSE VENTURA MEDINA SÁNCHEZ	MESJ-650714-II0	10	06	96	400	401	402	700			
66	JOSE FRANCISCO ZAVALA PRUNEDA	CHIHUHUA #2039	JOSE FRANCISCO ZAVALA PRUNEDA	ZAPF-581202	15	00	65	402						
67	RUBEN GERARDO RAMOS GARCIA	AVE. TECNOLÓGICO #85	RUBEN GERARDO RAMOS GARCIA	RAGR-640317-C33	15	42	74	400	700					
68	ARQ. FELIPE DE JESUS MARTINEZ TIRADO	MAGDALENA #100	ARQ. FELIPE DE JESUS MARTINEZ TIRADO	MATF-611227-5N1	324	85	39	100	400	700	800	1000		
69	ARQ ENRIQUE GILBERTO RICO GARZA	PLAYA ROCA CHICA 3509 DEPTO 8	ARQ ENRIQUE GILBERTO RICO GARZA	RIGE -521030KLB	345	40	50	100	400	700	800	1000		
70	CARLOS CASA SERRANO	TAMAULIAPS # 2341	CARLOS CASA SERRANO	CASC-490309-SK8	14	27	19	401	402	403	704			
71	ING. JORGE LOZANO DE LA CERDA	AVENIDA LA REPUBLICA # 72A	ING. JORGE LOZANO DE LA CERDA	LOCJ-591206-FX9	14	13	60	400	700					
72	ARQ. FELIPE MARTINEZ TIRADO	MAGDALENA #100	ARQ. FELIPE MARTINEZ TIRADO	MATF-611227-5N1	338	30	83	100	400	600	701	800	1000	1034 1125
73	ARQ. JESUS ESCANDON MENDEZ	AVE. RAXEDIS BALBOA #360	ARQ. JESUS ESCANDON MENDEZ	EAMJ-680411-2N9	14	12	67	401	402	403	704			
74	CONSA DEL RIO BRAVO S.A. DE C.V.	CALLE MALAHUECOS # 16 ALTOS	ING. RUBEN SADA HERNANDEZ	CBR-981021-1W8	15	92	43	100	200	400	700			
75	ING. GUSTAVO GARCIA JUNCO	WASHINGTON # 3327	ING. GUSTAVO GARCIA JUNCO	GAJG-540908-V79	15	75	45	406						
76	TRAGLOBAL ELECTRIC DE MEXICO S.A. DE C.V.	AVE. PRAXEDIS BALBOA # 360	ING. HUMBERTO S. GLZ. BETANCOURT	TEM-980126288	25	47	60	406						
77	G.S. PROMOCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	LAURO DEL VILLAR # 3585	ARQ. MIGUEL A. GARZA SALINAS	GSP-900523-F51	14	62	96	401	402	403	704			
78	ING. ROSA MAYELA VIRAMONTES ALVAREZ	VERACRUZ # 5021	ING. ROSA MAYELA VIRAMONTES ALVAREZ	VIAR-640301-A22	10	58	81	401	402	403	704			
79	ARQ. CARLOS IBARRA MONTEMAYOR	20 DE NOVIEMBRE # 528	ARQ. CARLOS IBARRA MONTEMAYOR	IAMC-610930-FMA	12	86	52	401	402	403	704			
80	CANCELADO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXX	XXXXX		
81	SR. MARCO TULIO DIAZ FERNADEZ	NUEVO LEON # 2117	SR. MARCO TULIO DIAZ FERNADEZ	DIFM-420820-DV7	14	40	59	400	700					
82	CONDIARQ S.A. DE C.V.	CANALES # 6507	ARQ. VICTOR MANUEL TOVAR QUIROZ	CON-980828-7C9	13	51	22	400	700					
83	SAMUEL PADILLA MORALES	AYMIENTO SUR EDIF. 105 DTO.2	SAMUEL PADILLA MORALES	PAMS-650330-1B0	14	49	20	400	700					
84	CONSTRUCCIONES CANO DE NUEVO LAREDO S.A.	PRIV. WASHINGTON # 5302	RICARDO CANO PALACIOS	CCN-880519-7V8	12	20	77	406	602					
85	PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAREDO S.A.	ALLENDE # 2621 A	LUIS FCO. GONZALEZ BETACOURT	PET-990310-B33	15	00	76	401	402	403	406	704	801	
86	ING. ROBERTO MARTINEZ LLANO	CONSTANZA GARCIA # 1709	ING. ROBERTO MARTINEZ LLANO	MARL-510607-BU4	001	956	744	101	102	105	107	108	201	701 704
87	CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS LOS ANGELES	CALLE MANUEL ACUÑA # 218	SR. VVIANO PEREZ GARZA	CTA-980207EYJ	2	25	63							
88	PAVIMENTACIONES Y EXCAVACIONES S.A. DE C.V.	CERRO DE PICACHO # 805, MTY NL	ING. AGUSTIN GOMEZ WELSH	PEX-610527-QT4	347	43	50	400	700					



89	JOSE ROMUALDO MOTA MALDONADO	LONDRES # 922	JOSE ROMUALDO MOTA MALDONADO	MOMR-600527-VQ9	10	28	71	400	700
90	CONSTRUCCIONES CORRECTAS S.A. DE C.V.	RAFAEL DE ZÚÑIGA OTE. # 94	SR. ALVARO AGUIRRE PEREZ	CCO-990429-789	19	00	57	400	700
91	RAMON LOPEZ MORENO	INDEPENDENCIA # 6306	RAMON LOPEZ MORENO	LOMR-640808-J7A	12	41	09	400	700
92	ING. ALFREDO PALACIOS DE LEON	DIAZ MIRON # 2527	ING. ALFREDO PALACIOS DE LEON	PALA-671109-890	19	01	09	400	700
93	PROYECTOS, INGENIERIA Y CONST. NVO SANTANDER	20 DE NOVIEMBRE # 1802	GERARDO R. MITZ. CISNEROS	PIC-980323-N42	12	12	11	401	402 403
94	CONSTRUCTORA AJESA S.A. DE C.V.	AVENIDA GUERRERO # 2519	SR ALFREDO MOUNETOU PEREZ	CAJ-900418-J41	10	09	37	400	700
95	JOSE ANGEL GARCIA DIAZ	PROL. ALVARO OBREGON # 266	JOSE ANGEL GARCIA DIAZ	GADA-601002-S34	17	14	57	400	700
96	ING. BENJAMIN UREÑA SEGURA	TAMPICO # 6144 L-1	ING. BENJAMIN UREÑA SEGURA	UESB660730VD6	10	68	97	400	700
97	ARQ. PEDRO SALCEDO RODRÍGUEZ	LINCOLN # 2820	ARQ. PEDRO SALCEDO RODRÍGUEZ	SARP-701014-BY6	15	04	28	400	700
98	REGIONMONTANA DE URBANIZACIONES Y FLETES S.A. DE C.V.	ALVADOR DIAZ MIRON # 210 ALTOS	ING. RUBEN URRUTIA FLORES	RVF-920123-CL7	376	36	16	400	700
99	SANDRA AGRIPINA DOMÍNGUEZ CABELLO	ESMERALDA # 208	SANDRA AGRIPINA DOMÍNGUEZ CABELLO	DOCS-641215-GM9	10	15	81	400	700
100	CONSTRUCTORA MONVER S.A. DE C.V.	CENTRAL PARK # 5517 COL. JARDIIFCO.	JAVIER MONTALVO V.	CMO-960628-JK9	365	91	51	400	700

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO

## CONVOCATORIA PUBLICA 99-16



EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA QUE SE LLEVAR A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO , TAMAULIPAS.

## PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL

## ESPECIALIDAD: 102

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTAS DE BASES	VISTA A LA OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
PV-99-OD-01	AMPLIACION DEL PUENTE ANAHUAC SOBRE EL LIBRAMIENTO AEROPUERTO-PIEDRAS NEGRAS EN EL KM. 8+869.30	DEL 13 AL 19 DE NOVIEMBRE/99	22/NOVIEMBRE/99 (10:00 HRS.)	29/NOVIEMBRE/99 (10:00HRS.)	4 MESES	2,500.00	\$ 600,000.00
PV-99-OD-02	AMPLIACION DEL PUENTE "BJ" SOBRE EL LIBRAMIENTO AEROPUERTO-PIEDRAS NEGRAS EN EL KM. 8+053.12	DEL 13 AL 19 DE NOVIEMBRE/99	22/NOVIEMBRE/99 (10:00 HRS.)	29/NOVIEMBRE/99 (11:00HRS.)	4 MESES	2,500.00	\$ 400,00 0.00
PV-99-OD-03	AMPLIACION DEL PUENTE COYOTE SOBRE EL LIBRAMIENTO AEROPUERTO-PIEDRAS NEGRAS EN EL KM. 6+508	DEL 13 AL 19 DE NOVIEMBRE/99	22/NOVIEMBRE/99 (10:00 HRS.)	29/NOVIEMBRE/99 (12:00HRS.)	4 MESES	2,500.00	\$ 500,000.00

EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

## A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION, UBICADA EN VICTORIA No. 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACION. LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HABA EN HORAS HÁBILES Y SERÁ ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL (QUE DEMUESTREN EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASOS DE PERSONAS MORALES O ALTAS EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOZADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL.
- 6.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.
- 7.- LAS COMPAÑIAS PARTICIPANTES DEBERÁN UTILIZAR OPERADORES CALIFICADOS PROPIOS.

## B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO.

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 10 DE DICIEMBRE DE 1999.
- 4.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS LEGALES, TECNICA ; Y ECONOMICAS

REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EPECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERAMOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERA RECURSSONINGUNO.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 13 DE NOVIEMBRE DE 1999

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**C.P. HORACIO EMIGDIO GARZA GARZA**

PRESIDENTE MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO

## CONVOCATORIA PUBLICA 99-17



EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA QUE SE LLEVAR A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO , TAMAULIPAS.

**PROGRAMA: FONDO DE COORDINACION FISCAL**

**ESPECIALIDAD: 102,401,406**

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTAS DE BASES	VISTA A LA OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
PV-99-CPF-05	MODERNIZACION DE CARRETERA DE ACCESO A NUEVO LAREDO DEL KM. 0+000 (MOD. IND. AMERICA) AL KM. 2+00 (1ª ETAPA) INC. PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y CONTS. DE RETORNOS	DEL 20 AL 27 DE NOVIEMBRE/99	29/NOVIEMBRE/99 (10:00 HRS.)	06/DICIEMBRE/99 (10:00HRS.)	6 MESES	2,500.00	\$ 550,000.00
PV-99-CPF-01	PUENTE VEHICULAR SOBRE NIVEL CALLE GONZALEZ Y VIAS FFCC	DEL 20 AL 27 DE NOVIEMBRE/99	29/NOVIEMBRE/99 (11:00 HRS.)	06/DICIEMBRE/99 (12:00HRS.)	8 MESES	2,500.00	\$ 550,000.00

EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

**A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION, UBICADA EN VICTORIA No. 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACION. LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HABA EN HORAS HÁBILES Y SERÁ ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL (QUE DEMUESTREN EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASOS DE PERSONAS MORALES O ALTAS EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOZADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL.
- 6.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.
- 7.- LAS COMPAÑIAS PARTICIPANTES DEBERÁN UTILIZAR OPERADORES CALIFICADOS PROPIOS.

**B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO.**

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 10 DE DICIEMBRE DE 1999.
- 4.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS LEGALES, TECNICA ; Y ECONOMICAS

REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EPECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERAMOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERA RECURSSO NINGUNO.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 13 DE NOVIEMBRE DE 1999

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**C.P. HORACIO EMIGDIO GARZA GARZA**

PRESIDENTE MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO

## CONVOCATORIA PUBLICA 99-18



EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA QUE SE LLEVAR A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO , TAMAULIPAS.

## PROGRAMA: FONDO DE COORDINACION FISCAL

## ESPECIALIDAD: 406

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTAS DE BASES	VISTA A LA OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
APU-99-OD-12	LINCOLN (E) ART. 123 Y QUETZALCOATL	DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE/99	01/DICIEMBRE/99 (10:00 HRS.)	08/DICIEMBRE/99 (10:00HRS.)	6 MESES	1,000.00	\$ 135,000.00
APU-99-OD-13	BOLIVAR (E) CESAR LOPEZ DE LARA Y PLUTARCO ELIAS CALLES	DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE/99	29/NOVIEMBRE/99 (10:00 HRS.)	08/DICIEMBRE/99 (11:30HRS.)	4 MESES	1,000.00	\$ 60,000.00
APU-99-OD-14	CHIHUHA (E) RUIZ CORTINEZ Y CESAR LOPEZ DE LARA	DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE/99	01/DICIEMBRE/99 (10:00 HRS.)	08/DICIEMBRE/99 (13:00HRS.)	5 MESES	1,000.00	\$ 110,000.00

EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

## A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION, UBICADA EN VICTORIA No. 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACION. LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HABA EN HORAS HÁBILES Y SERÁ ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1- ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL (QUE DEMUESTREN EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO
- 2- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASOS DE PERSONAS MORALES O ALTAS EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOZADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4- DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO ESTA INVITACION.
- 5- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL.
- 6- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.
- 7- LAS COMPAÑIAS PARTICIPANTES DEBERÁN UTILIZAR OPERADORES CALIFICADOS PROPIOS.

## B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO.

- 1- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
- 2- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 10 DE DICIEMBRE DE 1999.
- 4-LA DIRECCION CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS LEGALES, TECNICA ; Y ECONOMICAS

REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EPECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERAMOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERA RECURSO NINGUNO.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 13 DE NOVIEMBRE DE 1999

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C.P. HORACIO EMGDIO GARZA GARZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIV

Cd.Victoria,Tam., Miércoles 8 de Diciembre de 1999.

NUMERO 98

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha, el Lic. José Luis García Aguilar, juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 941/99, relativo al Doble Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de los señores JESUS CISNEROS MEZA y ADELAIDA SAENZ HERNANDEZ.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Oct. 6 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3575.-Nov, 27 y Dic. 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 1124/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor REYNALDO GONZALEZ VELA.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Nov. 5 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3576.-Nov, 27 y Dic. 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto ed esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente 715/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN OCHOA CAZAREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho ala herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., septiembre 20 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3577.-Nov 27 y Dic 8.-2v2

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA, A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó en este Juzgado el Expediente número 873/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESUS GARCIA ESIPRICUETA, por denuncia de la C. Noehmy García Duarte, se ordenó convocar a los que se crean con derecho a la presente Sucesión por medio de Edictos que por dos veces deberán publicarse de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta ciudad. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario por Ministerio de Ley del Juzgado, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.-Rúbrica.

3578.-Nov. 27 y Dic. 8.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, y nueve, dictado dentro del Expediente número 242/998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Víctor Hugo Saldúa Dovalina, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de

Banco Nacional de México, S. A., en contra de HUMBERTO APARICIO ACOSTA RUIZ y CLAUDIA ESTHELA GARZA RAYGOZA, el titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública, el bien embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno número 46 de la relotificación de la manzana número 6 de la Sección Lomas, del Fraccionamiento Las Fuentes del Plano Oficial de esta ciudad, con una superficie de 160.00 M2, y el cual se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8.00 metros, con el lote 5; al Sur, 8.00 metros, con Andador "P"; al Este, 20.00 metros, con el lote 17; al Oeste, 20.00 metros, con el lote 15-A; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, número 65286, Legajo 13'06, con fecha 04 de diciembre de 1992, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro del término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día siete de enero del año próximo a las doce horas sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$258,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/ 100 M. N.).

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3595.-Diciembre 1 y 8.-2v2.

## EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de la Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONTROL DE OBRAS, ROYECTOS Y ESTUDIOS, S. A. DE C. V.  
EPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, S. A. DE C. V.  
E ING. SABAS CAMPOS CAMPOS.

El ciudadano Lic. José Jaime Palacios Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha seis de los corrientes, ordenó dentro del Expediente número 64/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por INVERLAT, S. A., en contra de ustedes, así como la publicación de un Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la localidad y en los estrados de este Juzgado, mediante el cual se les comunica que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, así como se le hace saber que las copias de traslado quedan a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 07 de abril de 1999.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3599.-Diciembre 1, 4 y 8.-3v3.

## EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 18 de mayo de 1999.

AL C.

ADRIAN BOCANEGRA JIMENEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, ordena por auto de fecha veintidós de abril del año en curso, la radicación del Expediente número 231/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Reivindicatorio promovido por Grabiél Bocanegra Jiménez en contra de ADRIAN BOCANEGRA JIMENEZ, se ordena por auto de fecha catorce de mayo del presente año que se publiquen Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces consecutivas, haciéndoselo saber al demandado que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto para que conteste la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado correspondiente en la Secretaría del Juzgado, las que se entregarán debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3600.-Diciembre 1, 4 y 8.-3v3.

## EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam .**

C. LETICIA MARTINEZ DE LOS SANTOS.

DOMICILIO IGNORADO.

CD. MANTE, TAM.

El ciudadano Lic. Hilarlo Vázquez Charles, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, ordenó radicación del Expediente número 630/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor Luis Ortiz García, en contra de la C. LETICIA MARTINEZ DE LOS SANTOS, y por auto de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez en funciones licenciada Adriana Pérez Prado, ordenó se emplace por medio de Edictos ala demandada LETICIA MARTINEZ DE LOS SANTOS, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Tiempo, que se edita en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole ala demandada cuestión que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, previniéndosele además que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes aun las personales se le harán por cédula que se fije en los estrados de este Tribunal. Quedando en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de la demandada las copias de traslado debidamente autorizadas.-Doy fe.

Ciudad Mante, Tam., a 30 de octubre de 1999.-LIC. ALFREDO GONZÁLEZ IZQUIERDO.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado.-Rúbrica.

3601.-Diciembre 1, 4 y 8.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

CC. JUAN CARLOS RUIZ DELGADO.

ELVIA HERNANDEZ HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Lic. Rafael Pérez Avalos, juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tam., mediante proveído de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente número 784/98, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Roberto Gildardo Méndez Cepeda, se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado, para que conteste la demanda en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando las copias simples de la demanda y anexos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, y de quienes reclama lo siguiente: A).-El vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito y accesorios otorgado a los demandados, por mi representada, por el incumplimiento del pago a las obligaciones contraídas en el contrato de apertura de crédito. B).-El pago de la cantidad de ... \$181,849.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M. N.), por concepto del importe del crédito original; así como demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda; a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbricas.

3602.-Diciembre 1, 4 y 8.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CC. ROBERTO AGUIRRE GONZALEZ.

Y VICTORIA BRAVO DE AGUIRRE.

P R E S E N T E .,

Por auto de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente No. 706/999, relativo al Juicio Sumario Civil Decatralorio de Propiedad, promovido en su contra por PEDRO DE LA ROSA GONZÁLEZ, y en la que se les reclama los siguientes prestaciones: 1.-La declaración de que ha procedido en su favor la prescripción adquisitiva o usucapión, respecto del lote número 04 de la manzana número 03, fila 02 de la Colonia Obrera de esta ciudad y que aparece registrada a su nombre, el cual desde hace más de treinta años ocupa y que describe en su demanda. 2.-La correspondiente inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de la Sentencia que declare procedente

la acción de prescripción adquisitiva. 3.-Los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente asunto. Y toda vez que manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de los demandados, mediante el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en Esstrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre de 1999.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNÁNDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3603.-Diciembre 1, 4 y 8.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. JESUS MENDOZA CERVANTES

P r e s e n t e .

La C. licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas. Dentro del Expediente 420/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ANGELICA VIANEY BALLEZA BUSTOS en contra de JESUS MENDOZA CERVANTES, a quien se le demanda la disolución del Vínculo matrimonial que los une, por la causal que establece el Artículo 249 en su Fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado. La pérdida de la patria potestad de los menores JORGE JESUS y CHRISTIAN GABRIEL, de apellidos MENDOZA BALLEZA, así como la custodia definitiva ale los citados menores. La cancelación del Acta número 594, del Libro de Matrimonios número III, asentada a fojas 00139, de fecha 28 de mayo de 1986, de la Oficialía Primera del Registro Civil de Tampico, Tamaulipas, como consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial que los une. El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, en todas y cada una de sus instancias. Ordenando la publicación de Edictos a fin de emplazar a Juicio al C. JESUS MENDOZA CERVANTES, haciéndosele saber que tiene el término de sesenta días para producir su contestación y quedando copia de la demanda en la Secretaría del Juzgado, las cuales quedan a su disposición, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad, fijándose además en la puerta del Juzgado a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

3626.-Diciembre 4, 8 y 11.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Ciudad Victoria, Tam., a 19 de octubre de 1999.

C. JOSEFINA HERNÁNDEZ CRUZ

Domicilio Ignorado.

Presente.

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de este Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha 1 de octubre de 1999, relativo al Expediente No. 639/99, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por el C. JUAN VAZQUEZ HERNÁNDEZ, en su contra, y de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).-La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora SILVIA JOSEFINA HERNÁNDEZ CRUZ.

b).-El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente escrito.

Por el presente que se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en la ciudad, por tres veces consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, comunicándose a la demandada que deberá presentar su contestación a la demanda en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

ATENTAMENTE .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BÁEZ.-La Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3627.-Diciembre 4, 8 y 11.-3v2.

#### EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial. .**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. SAN T ZAGA PEREZ BANDA

Presente.

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Tampico, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente 516/99, referente al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio, promovido por el C. ROBERTO PÉREZ RAMÍREZ, en contra de la C. SANTIAGA PÉREZ BANDA, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Tampico, Tamaulipas, a (104) cuatro de noviembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve.

Téngase por presentado a el C. Roberto Pérez Ramírez, y Tomando en consideración que ya se informó a este H. Juzgado mediante oficio número 4037, enviado por el Delegado de Seguridad Pública de esta ciudad, que no vive en el domicilio señalado en autos y que al parecer se fue al extranjero, en tal virtud téngase por presentado a el C. Roberto Pérez Ramírez, con su promoción de fecha (02) dos de agosto del año en curso, documentos y copias simples que se acompaña promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio, en contra de la C. SANTIAGA PÉREZ BANDA, por las causales que se señalan en el artículo 249 causal VIII, del Código Civil vigente en el Estado, fundándose para ello en los hechos y fundamentos que expresa y que estimo aplicables al caso se admite la promoción en cuanto a derecho proceda fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la C SANTIAGA PÉREZ BANDA, emplácese por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y el "Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado por tres

veces consecutivas, para que dentro del término de (60) sesenta días la demandada conteste la demanda si a sus intereses conviene quedando a su disposición las copias simples de la demanda y de los documentos que el promovente acompaña, así como de este acuerdo, debidamente selladas y rubricadas por el C. Secretario de Acuerdos de este H. Juzgado dése a el C. Agente del Ministerio Público Adscrito, la intervención legal correspondiente en los términos del artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se tiene como asesor jurídico de su parte a el C. licenciado Samuel Hernández Serna.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 62, 68 Fracción IV, 247, 248, 249 Fracción VIII, 462, 463, 558 y 559 del Código del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Así lo acordó y firmó el C. licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil, quien actua con el C. licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Dos Firmas Ilegibles.-Rúbricas.-Si Vale.-Doy fe.

Es dado en el despacho del Juzgado Segundo Civil, en Tampico, Tam., a los (11) once días del mes de noviembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve.-Damos fe.-El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MIGUEL ÁNGEL AVALOS DE LEON.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbricas.

3628.-Diciembre 4, 8 y 11.-3v2.

#### EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Mixto de Primera Instancia. Ramo Civil.**

**Décimo Séptimo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tamaulipas.**

C. JUAN GERMAN GONZALEZ CONSTANTINO

El C. licenciado Carlos Alberto Castillo Torres. Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en la ciudad y puerto industrial de Altamira, Tamaulipas, con fecha diez de septiembre del año en curso, radicó el Expediente Civil número 394/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARICRUZ SAHAGUN GONZÁLEZ en contra de JUAN GERMÁN GONZÁLEZ CONSTANTINO, a quien le reclama: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).-La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija Katherin Zuleyma González Sahagún; C).- El pago hasta del cincuenta por ciento de la pensión alimenticia; D).-El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Habiéndose ordenado emplazarlo a usted por medio de Edictos que deberán publicarse en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico por tres veces consecutivas, asimismo deberá de publicarse en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber que se concede el término de sesenta días para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviera excepciones legales que hacer valer. Quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil las fotocopias simples de la demanda y literales que fueron anexadas a la misma. Es dado para este fin a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe. -El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

3629.-Diciembre 4, 8 y 11.-3v2.

#### EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinta Distrito Judicial del



Estado, por auto de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve dictado dentro del Expediente número 742/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FIDEICOMISO ADMIC en contra de MARIA HILDA REBELES SAUCEDA y TOMAS ARMANDO RODRIGUEZ SANTIAGO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción en el mismo edificadas, identificado como manzana 14, lote 19, con superficie de 102 M2. y construcción de 90 M2., el que obra inscrito en la Sección I, Número 28874, Legajo 1378 de fecha 12 de diciembre de 1989, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoque a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las once horas del día siete de enero del año dos mil, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL) a que fueron valorizados el bien embargado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 11 de noviembre de 1999. -La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3630.-Diciembre 4, 8 y 11.-3v2.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 15 de noviembre de 1999.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, ordena la radicación del Expediente número 566/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ERNESTO TERAN MONTELONGO promovido por MIRNA ESTHELA JOCH GONZÁLEZ VIUDA DE TERAN.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3631.-Diciembre 8.-1v.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 12 noviembre de 1999.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, ordena la radicación del Expediente número 565/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA CORONADO ZAPATA DE GONZÁLEZ promovido por BENAVENTURA GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3632.-Diciembre 8.-1v.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Segundo Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, radicó el Expediente número 257/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GUADALUPE MANUEL SOSA SOSA, promovido por SANTA DÁVILA IBARRA, ordenándose publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores pasar a deducirlo dentro del término de ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

3633.-Diciembre 8.-1v.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La ciudadana licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el Expediente número 509/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MEDRANO GARCIA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos que se publicarán por una sola vez, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son "El Bravo" o "La Opinión", a fin de que se presenten dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 30 de septiembre de 1999. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3634.-Diciembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el Expediente número 571/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VILLANUEVA CARDONA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con del-echo ala herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, como les son "El Bravo" v "La Opinión", a fin de que se presenten dentro del término de quince días, contados desde la última publicación del mismo.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 16 de noviembre de 1999.

-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3635.-Diciembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 1077/ 997, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Mario Alberto Alanís Alanís Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de MARCELO CERECEDO LEON y SILVIA MENDEZ MARTINEZ el titular del Juzgado Lic. Lamberto García Alvarez mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Casa habitación ubicada en Calle Andador "N" No. 712, L-101, de la M2 del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas de esta ciudad, con superficie de 200 M2, delimitándose el inmueble bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 m., con lote 88; Al Sur, en 10.00 m., con calle Andador "N"; Al Oriente, en 20.00 m., con lote 102; y, Al Poniente, en 20.00 m., con lote 100 y debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I. No. 80973, Legajo 1620, Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 17 de mayo de 1993.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro del término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día siete de enero del año próximo alas trece horas sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$181,500.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

**ATENTAMENTE .**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 19 de noviembre de 1999.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3636.-Diciembre 8 v 15.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 19 de noviembre de 1999.

**SE CONVOCA A POSTORES.**

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad, por auto de fecha once de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente 1041/98, relativo al Juicio promovido por la Lic. Issa Edgar Alvarez, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S. A. en contra de JOSE MA. FLORES GONZALEZ y MARTA DEL PILAR BERMUDEZ TERAN DE FLORES y ALBINO VARGAS GARCIA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes inmuebles.

1.-Terreno y construcciones ubicado en Calle Abasolo s/n, Colonia Buena Vista, de esta ciudad, con superficie de 2,001.69 M2., con las siguientes colindancias: AL NORTE, con Zeferino Rojas Avalos; AL SUR, con Armando Ortiz y Río San Marcos; AL ESTE, con Matías Hinojosa; y, AL OESTE, con Zaferino Rojas Avalos y Armando Ortiz, valuado por los peritos en la cantidad de \$99,524.85 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 85/100 M. N.).

2.-Terreno y construcciones ubicado en el poblado de Guémez, Tam., a bordo de carretera 101 Victoria-Matamoros, a la altura del kilómetro 24+800 sobre la margen derecha del Municipio de Guémez, Tam., con superficie de 2,855.10 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 50.00 m., con carretera Victoria-Matamoros; AL SUR, en 41.90 m., con calle Guerrero; AL ESTE, en 83.80 m., con prop. del municipio Y Fernando Blanco; AL OESTE, en 46.00 m., con callejón No. 4, valuado en la cantidad de . . . \$ 219,487.45 (DOSCIENOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 45/100 M. N.).

3.-Terrero y construcciones ubicado en calle Francisco Zarco (5 ceros) No. 120 esquina con calle Hidalgo, Colonia Miguel Hidalgo, de esta ciudad, con superficie de 310.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.50 metros con calle Hidalgo; AL SUR, en 13.50 metros con la Familia Martínez Medina; AL ESTE, en 23.00 metros con calle Francisco Zarco; y, AL OESTE, en 23.00 metros con prop. Ana María Martínez de Huerta. Valuado por los peritos correspondientes en la cantidad de \$ 173,160.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, exhibiendo además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro de siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la Oficina Fiscal de Guémez, Tam., y en los estrados del Juzgado de dicho lugar, convocándose a postores para que concurren a la audiencia de remate en primera almoneda, la que tendrá verificativo el día 8 de enero de 1999, a las 11:00 horas.

**ATENTAMENTE .**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3637.-Diciembre 8 y 15.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 823/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARTA DEL REFUGIO CORTEZ ALCÁZAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., noviembre 5 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3638.-Diciembre 8 y 18.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 12 noviembre de 1999.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, ordena la radicación del Expediente número 556/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE CANTU TORRES VIUDA DE ORTIZ promovido por HERLINA CANTU TORRES.

Por este Edicto que se publicará por dos veces consecutivas en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del Edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3639.-Diciembre 8 y 18.-2v1.

### AVISO NOTARIAL

El suscrito, Licenciado JOSE MANUEL HACES ZORRILLA, Notario Público número Ciento Dieciseis, en ejercicio en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, con domicilio en Salvador Díaz Mirón doscientos siete Poniente, zona centro, con fundamento en el artículo ochocientos treinta del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, doy a conocer que el día seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se presentaron ante mí los señores BRUCE EDWARD

GROSSMAN FLEISHMAN, CYNTHIA HELENE GROSSMAN FLEISHMAN y JOSE MARCOS AGUILAR ROMO, en sus caracteres de herederos testamentarios los dos primeros y de albacea testamentario el último y exhibieron la partida de defunción del DR. BURTON E. GROSSMAN GROSSMAN y un testimonio de su Testamento Público Abierto, declarado formal judicialmente e hicieron constar los herederos, que aceptaban la herencia y se reconocieron mutuamente sus derechos hereditarios, en los términos establecidos en dicho Testamento. Por su parte el Albacea Testamentario, José Marcos Aguilar Romo se obligó a formar y formular el inventario de los bienes de la herencia.

Todo lo anterior se asentó con el número de acta cuatro mil seiscientos treinta y cinco, volumen número ciento cincuenta y cinco del Protocolo de Instrumentos Públicos que es a mi cargo.

Este aviso se deberá publicar dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Diario de Tampico.

Lo que se hace constar en Tampico, Tamaulipas, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

LIC. JOSE MANUEL HACES ZORRILLA

Rúbrica

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS

3640.-Diciembre 8 y 18.-2v1.

### EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

C. JOSE MANUEL DAMIANI RODRIGUEZ

Presente.

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 388/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por GLORIA MANZANO GARCIA, en contra de usted, emplazándolo a Juicio que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, y estrados de este Juzgado, comunicándole que deberá presentar su contestación ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a partir de la última fecha de la publicación del Edicto, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de dicha persona, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido. Quedando los traslados de la demanda a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Es dado a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

3641.-Diciembre 8, 11 y 15.-3v1.

### EDICTO DE REMATE

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente 457/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. José Antonio Cossío Sánchez, Apoderado de Banca Serfín, S. A., en contra de los CC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO y ANA GLORIA CERECEDO DE RANGEL, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargarlo en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Terreno (predio urbano), que se identifica como lote número (03), de la Manzana (5), del Fraccionamiento "Arboledas", del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 281.98 Mts.2. con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 23.00 Mts. con el lote (02); Al Sur, en 23.00 Mts. con el lote (04); Al Este, en 12.26 Mts. con área de equipamiento; Al Oeste, en 12.26 Mts. con la calle Huamuchil. Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estaco en: Sección I, Número 20684, Legajo 414, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO. El cual tiene un valor pericial de \$ 56 396.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/ 100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial el día siete (7) de enero del año dos mil, en punto de las (12:00) doce horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble descrito.-Doy fe.

Tampico, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 1999. -El C. Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbricas.

3642.-Diciembre 8, 11 y 15.-3v1.

### EDICTO DE REMATE

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en pública subasta y al mejor postor el bien inmueble embargado dentro del Expediente número 55/98, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Mario E. Morales Patiño Endosatario en Procuración de Caja Popular Mexicana en contra de CANDIDO TAVERA CAZARES, consistente en:

Predio urbano de superficie plana ubicado en zona de ligeras colinas, donde se encuentra el conjunto habitacional del Infonavit, denominado El Arenal con construcciones de edificios departamentales, tipo de interés social y ubicado el edificio en cuestión que aloja al Depto. 6 A . . . 1,000.0'0 M.L. de la Ave. Hidalgo entrando por la Ave. Fernando San Pedro hasta Calle Marruecos en el núm. 106 Int. 6.Construcción con muros de block, estructura de concreto, aplanados de mezcla, instalaciones ocultas, pisos de cemento pulido, ventanas de aluminio, etc. Consta de sala comedor, cocineta, tres recámaras y un baño, depto. ubicado en el tercer piso del edificio, estado de conservación regular, proyecto tipo social, antigüedad aproximada diez años. Ubicación: Calle Marruecos 106 Sur, Depto. 6, Col. Arenal. Clasificación de zona: Urbana

habitacional proletaria. Servicios Municipales: Luz, agua, drenaje, teléfonos, pavimento de concreto. Datos del Reg. Púb. de la Prop. Sección I, Núm. 39565, Legajo 792 en Tampico, Tam., fecha 10 de marzo de 1992 en Cd. Victoria Tam. Clave Catastral 36-01-19-234-090-6.

Valor Comercial ..... \$62,500.00

(SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico de esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a dicha almoneda, admitiéndose postura legal por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se remata. En la inteligencia de que se señalan las (12:00) doce horas del día (7) siete de enero del año 20'00 para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Primera Almoneda de remate del bien inmueble anteriormente mencionado. Para lo anterior es dado el presente a los un días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.-Rúbricas.

3643.-Diciembre 8, 11 y 15.-3v1.